

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Enero 12 de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTES:	JHON ALEXANDER ALZATE Y OTROS
EJECUTADOS:	HEREDEROS DE JOSÉ DANIEL SERNA SUAZA
RADICADO:	17 013 31 12 001 2015 00037 00
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORMES DE SECUESTRES

En este proceso los secuestres rindieron informe mensual de los bienes inmuebles confiados para su administración, así:

La empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S.**, allegó el informe por los meses de octubre y noviembre de 2023, relacionados con los inmuebles confiados a su administración.

El secuestre señor **CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA**, mediante memorial ingresado al expediente digital de la referencia, rinde el informe por los meses de octubre y noviembre de 2023, e informa que ante la dificultad del desplazamiento por estar la vía en mal estado a dar vuelta al inmueble confiado para su administración, recurrió a un morador de la zona, quien le indicó que el inmueble denominado “La Solita”, no presenta ninguna novedad y que al estar desocupado, no genera ingresos.

Se trata del cumplimiento periódico de algunas de las obligaciones de los auxiliares de la justicia, también de interés para las partes.

Los informes aludidos sobre la administración de los bienes inmuebles que presentaron los secuestres, se dejan a disposición de las partes para los fines que sean necesarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948ac46937f01f91c159b97b18f835ddfd08e0d117ce5755372914bc78ef335**

Documento generado en 12/01/2024 03:40:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>